

Medellín, 21 de Noviembre 2024

## CONFECOOP ANTIOQUIA COMUNICA:

Ante el anuncio del debate próximo del proyecto de Ordenanza **59 de 2024**, presentada por iniciativa de la Gobernación de Antioquia a la Asamblea Departamental, por la cual se impone una tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana, la dirección de CONFECOOP ANTIOQUIA, comunica a las entidades asociadas, al sector solidario de la región, a todos sus asociados y al público en general, el siguiente pronunciamiento:

1º. Los ciudadanos y las organizaciones formalmente establecidas por ellos (entre ellas las diferentes expresiones empresariales que define el ordenamiento jurídico colombiano), en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales se ven comprometidos a contribuir y apoyar al Estado, mediante el pago de impuestos y la concertación de políticas públicas, para que éste desarrolle sus funciones básicas (entre ellas la de la garantía de seguridad y convivencia).

2º. El proyecto de ordenanza introduce en el ordenamiento jurídico regional un nuevo gravamen dirigido a los hogares y a todos los sectores económicos, mediante una tarifa de consumo de la energía eléctrica, destinada a formar recursos para garantizar la seguridad y convivencia en el territorio.

3º. Consideramos que este gravamen, dispuesto mediante una tarifa en UVT por consumo de energía eléctrica, a pagar por los estratos 4, 5 y 6 de la población, y los sectores industrial, comercial y oficial, es extremadamente lesivo para todos, sobre todo en un momento en que se requieren incentivos para la reactivación económica del país, aumentando los costos de producción especialmente para las empresas (clasificadas en su gran mayoría como medianas, pequeñas y micro), las cuales apenas se encuentran en recuperación de la emergencia sanitaria de los años 2020 y 2021.

4º. Comprendemos las preocupaciones gubernamentales frente a las diferentes situaciones de conflicto y hechos de inseguridad que nos han estado golpeando en Antioquia, y estamos dispuestos a colaborar con nuestros esfuerzos de asociatividad productiva y social para contribuir a disminuir su impacto y las incertidumbres respecto de la convivencia. Sin embargo, consideramos que, con este tipo de gravámenes, al hacer inviables muchos procesos productivos que pueden tender a hacer frágil los tejidos organizacionales, lo que podría generar es una mayor incertidumbre y el aumento de factores causales del conflicto y la inseguridad.

5º. Compartimos con otros gremios empresariales que hay que buscar otras alternativas, de manera creativa y concertada, que puedan permitirnos contar con entornos adecuadas para desarrollar la vida económica y social de Antioquia.



CONFECOOP ANTIOQUIA hace un llamado a la Asamblea Departamental y a la Gobernación de Antioquia, para que se abra un proceso de concertación con las organizaciones sociales, los gremios empresariales y demás sectores representativos del Departamento, para que se busquen alternativas, diferentes al establecimiento de gravámenes, que permitan obtener recursos y adelantar procesos innovadores para resolver las problemáticas de seguridad en el territorio.

Solidariamente,

CONFECOOP ANTIOQUIA